

D^a. Josefa Díaz Torres

Publíquese esta orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos de la Ciudad.

Melilla, 31 del Marzo de 2003.

El Secretario Técnico de Recursos Humanos Acctal. José J. Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA TÉCNICA

750.- El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el pasado día 21 de Marzo, a propuesta de la Consejería de Recursos Humanos, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

PUNTO DÉCIMO.- ADECUACIÓN RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO.- Visto el informe favorable de la Comisión de Recursos Humanos, se acuerda aprobar propuesta del Viceconsejero de Planificación relativa a la adecuación de la Relación de los Puestos de Trabajo con motivo de la finalización de diversos procesos selectivos:

En uso de las competencias que me han sido conferidas por Orden número 376, de fecha 28 de Septiembre de 2000, publicadas en el B.O.ME., número 3.711, de 10 de octubre de 2000, y el art. 7 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, a tenor del nuevo Orden Jurídico instaurado por la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, del Estatuto de Autonomía de Melilla, y lo previsto en el artículo 32.7 del IV Acuerdo Marco de los Funcionarios de la Ciudad Autónoma de Melilla y artículo 40.7 del VI Convenio Colectivo para el personal laboral, y habiendo sido aprobado por la CIVE, en sesión de 27 de Febrero de 2003, VENGO EN PROPONER al Consejo de Gobierno de la Ciudad la aprobación del presente expediente, previo acuerdo de la Comisión Permanente de Recursos Humanos.

PUNTO DÉCIMO.- PROPUESTA DE ADECUACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

Se da cuenta de propuesta de la Consejería de Recursos Humanos relativa a la adecuación de la Relación de Puestos de Trabajo con motivo de la finalización de diversos procesos selectivos de plazas que no están asignado el puesto de trabajo.

Debatido el asunto, por unanimidad se acuerda la creación de los siguientes puestos de trabajo:

Código: 936

Denominación del Puesto: Técnico Medioambiental.

Consejería: Medio Ambiente.

Dotación: 2

Grupo C

Eventual No

Formación Específica: Bachiller-BUP-FP2

Provisión: Concurso.

VPPT: 150 (provisional)

Nivel CD: 17 (provisional)

Código: 937

Denominación del Puesto: Director/a de la Biblioteca Pública.

Consejería: Cultura.

Dotación: 1

Grupo: A

Laboral: Si

Eventual: No

Formación Específica: Titulación Universitaria Superior.

Provisión: Concurso

VPPT: 210 (provisional)

Nivel CD: 24 (provisional)

Con referencia al puesto de Técnico Medio de Biblioteca y observado que ya existe en la Relación de Puestos de Trabajo, con el código 213, se acuerda aumentar en uno la dotación, quedando en 2 puestos.

Melilla, 28 de Marzo de 2003.

El Secretario del Consejo de Gobierno.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA TÉCNICA

751.- El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el pasado día 21 de marzo, a propuesta de la Consejería de Recursos Humanos, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

PUNTO SEXTO.- AYUDA AL ESTUDIO CURSO 2002/2003.

Una vez informada favorablemente por la Comisión de Recursos Humanos, el Consejo de Gobierno acuerda aprobar la siguiente propuesta de la Comisión de Recursos Humanos:

“La Consejería de Recursos Humanos propone la aprobación del expediente relativo a la concesión de la Ayuda al Estudio correspondiente al curso escolar 2002/2003, con un aumento del 2 %, e iguales normas respecto al año 2002 (BOME núm.3.866, de 5 de abril de 2002).